CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-ARCILLA MUÑOZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE COSLADA, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **14247**
Municipio/Sección: COSLADA
CRU: **28080000141398**

Descripción literal de la finca
URBANA: FINCA NUMERO NOVENTA. PISO DÉCIMO PUERTA NÚMERO CUATRO, del Bloque IV del edificio en Coslada, en la calle B manzana diez del Polígono de Viviendas de Valleaguado, hoy calle Perú, número dieciséis. Está situado en la décima planta alta de la casa. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes de ciento seis metros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero y terraza. LINDA: por su frente, mirando desde la fachada principal o Este del Bloque, con piso número tres de esta planta, rellano de escalera y hueco de ascensor; por la derecha, por donde tiene su acceso, con dichos rellano de escalera y hueco de ascensor, piso número uno en su planta y patio de luces; por la izquierda, con terreno de la propia finca; y por el fondo, con dicho terreno y patio de luces. Le corresponde. CUOTA, cero enteros novecientas ochenta y siete milésimas por ciento.Esta finca se forma por DIVISION HORIZONTAL de la registral número 14.067. SUJETA a la Ley de Propiedad Horizontal y Estatutos de Comunidad transcritos en la inscripción 1ª de dicha finca 14.067.

Datos catastrales
Referencia Catastral: 4157018VK5745N0040EO

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	JOSE-RAUL BLANCO ROLDAN, N.I.F. 10190988X
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION POR DISOLUCION DE CONDOMINIO
Asiento:	Inscripción 8 de fecha 19/11/2003
Fecha documento:	03/10/2003
Notario:	SALVADOR BARÓN RIVERO

CARGAS PROCEDENCIA

SERVIDUMBRE

Tipo de carga:	Servidumbre
Tipo de servidumbre:	OTRAS
Otro tipo:	SERVIDUMBRE

C.S.V. : 22808012441AE769

Texto contenido: SERVIDUMBRE de conducción de aguas pluviales y fecales subterránea, constituida en la inscripción 1ª de la finca 2.011, al folio 223 del tomo 402, libro 32.
Asiento: Inscripción 1 de fecha 23/09/1977
Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA -

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA
A favor de: CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA, C.I.F. G18000802
Principal: 180.000,00 euros
Fecha de inicio: 27/07/2007
Fecha de vencimiento: 27/07/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 13 de fecha 02/04/2008
Fecha documento: 27/07/2007
Notario: GERARDO VON WICHMANN ROVIRA
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 30/03/2021
Título: CERTIFICACION
Protocolo/Juicio: 189/2020
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE COSLADA
Texto certificación: Seguido en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1 de Coslada, autos de ejecución hipotecaria con el número 189/2020, se ha expedido la certificación a que se refiere el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según nota extendida con fecha 30 de marzo de 2021.-
CEDIDA por la inscripción 15
CEDIDA por la inscripción 16
CEDIDA por la inscripción 17

CESION HIPOTECA
A favor de: BANCO MARE NOSTRUM S.A., C.I.F. A86104189
Capital principal: 180.000,00 euros
Fecha de inicio: 27/07/2007
Fecha de vencimiento: 27/07/2037
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 15 de fecha 11/12/2014
Fecha documento: 07/08/2014
CEDIDA la inscripción 13
CEDIDA por la inscripción 16
CEDIDA por la inscripción 17

CESION HIPOTECA
A favor de: CAIXABANK S.A., C.I.F. A08663619
Porcentaje: 0,000000 %
Asiento: Inscripción 16 de fecha 06/11/2024
Fecha documento: 18/09/2024
CEDIDA la inscripción 13
CEDIDA por la inscripción 17

CESION HIPOTECA
A favor de: ARONA 99 S.L., C.I.F. B82258567
Asiento: Inscripción 17 de fecha 10/04/2026

C.S.V. : 22808012441AE769

Fecha documento: 06/02/2026
Notario: ALEJANDRO MIGUEL VELASCO GÓMEZ
CEDIDA la inscripción 13

HIPOTECA
A favor de: CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA, C.I.F. G18000802
Porcentaje: 0,000000 %
Principal: 86.608,23 euros
Fecha de inicio: 29/09/2009
Fecha de vencimiento: 29/07/2034
Duración: 298 meses
Asiento: Inscripción 14 de fecha 20/11/2009
Fecha documento: 29/09/2009
Notario: PILAR MONTSERRAT ORTEGA RINCON
CEDIDA por la inscripción 17

CESION HIPOTECA
A favor de: ARONA 99 S.L., C.I.F. B82258567
Asiento: Inscripción 17 de fecha 10/04/2026
Fecha documento: 06/02/2026
Notario: ALEJANDRO MIGUEL VELASCO GÓMEZ
CEDIDA la inscripción 14

ANOTACION
A favor de: AYUNTAMIENTO DE COSLADA, C.I.F. P2804900E
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 2.525,43 euros
Asiento: Anotación F de fecha 20/07/2017
Administración: AYUNTAMIENTO COSLADA
Fecha documento: 04/07/2017
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 20/07/2017
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
PRORROGADA por la anotación G

PRORROGA ANOTACION
A favor de: AYUNTAMIENTO DE COSLADA, C.I.F. P2804900E
Tipo anotación: Embargo preventivo
Capital principal: 2.525,43 euros
Asiento: Anotación G de fecha 14/07/2021
Administración: AYUNTAMIENTO DE COSLADA
Fecha documento: 05/07/2021
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 26/07/2021
PRORROGADA la anotación F

AFECCION
Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 06/11/2024

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años

C.S.V. : 22808012441AE769

Fecha de la afección: 10/04/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Asiento/diario: 440/2026 de fecha 06/02/2026.
Texto del asiento de presentación: Recibido telemáticamente a las catorce horas y cincuenta y un minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis y remitido a instancias del AYUNTAMIENTO DE COSLADA-REC.EJECUTIVA, presento a las catorce horas y cincuenta y un minutos, mandamiento expedido por el/la Ayuntamiento de Coslada, el día seis de febrero del año dos mil veintiséis, por el que en virtud del expediente número 2026/11 BLANCO ROLDAN, seguido por dicho organismo contra JOSE-RAUL BLANCO ROLDAN, en reclamación de 5.142,71 euros de principal, se ordena la ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO sobre la finca número 14247 del término municipal de Coslada.
Firmado Digitalmente (22808002B221BB08).

COSLADA a 10/04/2026 12:01:19.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de

C.S.V. : 22808012441AE769

protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ-ARCILLA MUÑOZ registrador/a titular de REGISTRO DE COSLADA a día diez de abril del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 22808012441AE769

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 22808012441AE769